

Martes, 4 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Benquerencia

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente núm. 9/2025 de Modificación de Créditos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 9/2025, de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente n.º 9/2025, de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://benquerencia.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benquerencia, 30 de octubre de 2025

Alberto Santiago Buj Artola

ALCALDE

